

ACTA NUMERO 2.248 - REUNIÓN DE DIRECTORIO: En la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, a diecisiete de septiembre de dos mil catorce, se reúnen en la sede de la entidad – Bv. Oroño 1542 – los señores directores del Colegio de Abogados, doctores Araceli Margarita Díaz, Gustavo Marcelo Nadalini, Martín Eduardo Alejandro Vergara, Horacio Luján Rivarola, Jeremías Martín, María Rosa Galardi, Carlos Gustavo Ensinck, Virginia Dagotto, Juan Manuel Scarabaggio, Ricardo Hugo Brunet, Juan Manuel Costantini, Lucas Galdeano y Juana Beatriz Mazzei. A las trece y treinta horas, la señora presidenta declara abierta la sesión a fin de considerar el siguiente orden del día: - - - - -

Ausentes: Se informa por secretaría que se encuentra ausente el doctor Aníbal Diego Porri.- - - - -

Acta anterior: Se da lectura a las actas correspondientes a las sesiones del 20 de agosto y del 3 de septiembre, las que se aprueban por unanimidad.- - - - -

Presentación U.T.E.D.y C. Es recibido por el directorio el doctor Alberto Chacama a fin de prestar asesoramiento legal sobre los puntos en conflicto de la nota que se recibiera, suscripta por el Delegado Sindical y la Delegada del Colegio. Informados que fueran los miembros del Directorio, se faculta, por unanimidad, al Dr. Alberto Chacama a concertar una entrevista con el Sr. Aquino y los Directores para llegar a un acuerdo beneficioso para todas las partes.- - - - -

Informe reunión de los cinco Colegios de Rafaela. Toma la palabra la doctora Virginia Dagotto quien asistió a la reunión de los cinco Colegios de Abogados de la Provincia, junto con la doctora Díaz, que se llevó a cabo en la sede del Colegio de Rafaela, el pasado 4 de septiembre. Informa sobre lo tratado en dicha reunión: 1. Ley regulación de honorarios de peritos: Se hizo saber que esta entidad remitió el proyecto a la Comisión de Alcances de Título y Actividades Reservadas, cuando se disponga del informe se circularizará a los otros colegios./// 2. Se hizo mención del Proyecto de Juzgados Laborales para que cada colegio lo analice. /// 3. ANSES: Informe del Colegio de Abogados de Santa Fe. Se comentó que las Cámaras de Seguridad Social se comunicaron con la Dra Montesinos. Hay demoras de la Cámara en enviar a las provincias los expedientes. Con relación a la nueva ley de moratoria previsional aún no se conoce si los abogados podrán realizar el trámite, por lo tanto no se acordó no expedirse hasta tanto no esté reglamentado. Esta entidad informó acerca de las notas enviadas. Se decide circularizar postura de los cinco Colegios para luego hacer un comunicado en conjunto. Asimismo se decide crear una comisión de los cinco colegios de derecho provisional./// 4. Nuevo Sistema Procesal Penal: El Colegio de Santa Fe convoca a un Foro de dos jornadas para el viernes 12 de septiembre para tratar el tema. Hay coincidencia entre los diferentes colegios en cuanto a la falta de personal. Se trató el tema de aranceles en cuanto a este nuevo sistema. /// 5. Consejo de la magistratura: vacantes en los juzgados: Santa Fe expone que tiene 31

vacantes en sus juzgados. Lo mismo sucede en Rosario. Se coincide en que hace tiempo que los juzgados vacantes están en esta situación. Asimismo, se menciona la demora en los juzgados. Se resuelve pedir una Audiencia con el gobernador Bonfatti. /// 6. Reforma al CPCC: Suspensión de plazos procesales por razones de maternidad o enfermedad: cada colegio deberá analizar el proyecto. Se menciona que en Córdoba existe la posibilidad que plantea este proyecto. /// 7. Proyecto de reforma de la ley orgánica para magistrados jubilados. Se sugiere por Venado Tuerto que deberá agregarse o tenerse en cuenta los funcionarios del Ministerio Público de la Defensa y de la Acusación. /// 8. Elecciones Consejo de la Magistratura Nacional: Se acordó como premisa la libertad de acción. /// 9. Reforma al CPCC arts. 333 y 334: hay dos proyectos: Rosario enviará el proyecto de la secretaría de audiencias a los demás colegios.- -

API – Informe. Toma la palabra el señor vicepresidente, Dr. Gustavo Nadalini, quien informa que fruto de las gestiones realizadas por esta entidad ante funcionarios del Ministerio de Economía de la Provincia y de la Administración Provincial de Impuestos a raíz de las dificultades que se ha generado la “Liquidación Web del Impuesto de Sellos y Tasa Retributivas de Justicia” , se habilitó postergar la aplicación exclusiva y excluyente del nuevo sistema hasta tanto se solucionen los diversos inconvenientes técnicos que surgen del funcionamiento del sistema actual. Asimismo, informa que a pedido del colegio se habilitó una Mesa de Ayuda que atenderá personal técnico de la Administración Provincial de Impuestos. Finalmente comunica la realización de reuniones informativas una de las cuales se llevó a cabo el pasado martes 16 de septiembre, la próxima está prevista para el viernes 19 del actual y se gestionaron reuniones en las sedes de las delegaciones, en Villa Constitución se llevará a cabo el lunes 22 de septiembre, a la brevedad se dará a conocer las fechas en las otras sedes.- - - - -

ANSeS – Informe. Seguidamente el doctor Juan Manuel Scarabaggio informa sobre algunas publicaciones de la ANSeS donde su titular Diego Bossio emite declaraciones agraviantes hacia la profesión de abogado, lo que fue constatado por una escribana pública a solicitud de la entidad. Asimismo se informa que por Resolución 479/14 se crea un Registro de Abogados y Gestores Administrativos habilitados para ejercer la representación ante ANSeS, para poder gestionar ante dicho Organismo los profesionales deberán inscribirse cumplimentando los requisitos exigidos en dicha resolución. Seguidamente toma la palabra el Dr. Nadalini ilustra al Directorio acerca de una reunión mantenida con los doctores Maximiliano Toricelli, Omar Vergara, Nicolás Mayoraz, Héctor Zacarías y Ezequiel Fernández de Salvi en la que se evaluaron medidas a tomar al respecto. Las alternativas serían: a.- Un incumplimiento de sentencia (en lo referido a la cartelería); b.- Un nuevo amparo. La resolución mencionada en su artículo 8 establece que “...el incumplimiento por parte de los abogados y/o gestores

administrativos a los deberes que emergen de la presente norma y de las que regulan la actividad de los abogados y/o gestores administrativos en el ámbito de la administración, facultará a esta ANSeS a denegar el alta o suspender la renovación de la habilitación solicitada”. El Dr. Lucas Galdeano manifestó la preocupación de los colegas del foro acerca de una prohibición de actuar ante la próxima moratoria, estableciendo que los abogados no pudieran intervenir en la misma. Este Directorio debe estar atento a la próxima promulgación de la misma para ver las implicancias dadas y en caso de ver cercenados los derechos de los colegas, intervenir al respecto. Se propone hacer una declaración informativa de lo actuado por el Directorio.- - - - -

II Jornadas Santafesinas “Gestión de Conflictos: una oportunidad para construir una cultura de

paz”. Toma la palabra el señor vicepresidente quien informa acerca de la realización de las jornadas de referencia. Las mismas son organizadas por el Centro de Estudios en Métodos Adecuados de Administración de Conflictos dependiente del Colegio de Abogados de Rosario, por la Dirección Provincial de Desjudicialización de la Solución de Conflictos Interpersonales de la Prov. de Santa Fe, y por la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Rosario. Se llevarán a cabo los días 18, 19 y 22 de Septiembre en la Facultad de Derecho de la UNR. El acto de apertura se realiza el 18 de septiembre, a las 15.30 hs en la Facultad de Derecho, con la presencia del Ministro de Justicia y Derechos Humanos de la Provincia, Dr. Juan Lewis, del Decano de la Facultad de Derecho, Dr. Ernesto Granados, y la Presidenta del Colegio de Abogados, Dra. Araceli Díaz. Asimismo asistirán miembros del Poder Ejecutivo, Judicial, autoridades provinciales y locales. La conferencia de apertura prevista para el 18 de septiembre a las 16.30 hs estará a cargo del Dr. Rubén Calcaterra sobre “La Relevancia de la Enseñanza y la Investigación del Fenómeno Conflicto en la Formación de Abogados y Mediadores”. La conferencia de cierre estará a cargo de la Dra. Aída Kemelmajer de Carlucci, quien disertará sobre “La Mediación Familiar”, se realizará el 22 de septiembre, a las 18.30 hs. en la Sede de Gobierno de la Provincia (Santa Fe 1950).- - - - -

Institutos y Comisiones. El doctor Nadalini da lectura a la nota del presidente del Instituto de Ética y Formación Profesional, mediante la cual solicitan designar al doctor Orlando Emilio Contesti como secretario de dicho instituto en reemplazo de la doctora Constanza Galina Andrioli. Se aprueba. Comunica.- - - - -

Notas ingresadas. Fundación Libertad - X Congreso de Economía Provincial. Comunican que han ampliado el número de inscripciones sin cargo a diez, que ofrecen para el X Congreso de Economía Provincial a realizarse en Rosario el 25 y 26 de septiembre próximos. Asistirán los directores Jeremías

Martin, Horacio Rivarola, Virginia Dagotto, Juan Manuel Sacarabaggio, Juan Manuel Costantini y Lucas

Galdeano. Confirmar asistencia.-----

No siendo para más a las quince horas treinta minutos se da por finalizada la sesión.-----